



Septiembre – Octubre

Boletín de Integridad 2025



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PRO
INVERSIÓN

PROINVERSIÓN avanza en la implementación del Modelo de Integridad

La Oficina de Integridad y Transparencia continúa fortaleciendo la gestión institucional mediante la implementación del Modelo de Integridad, en cumplimiento de la Directiva N° 148-2024-PCM, aprobada por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

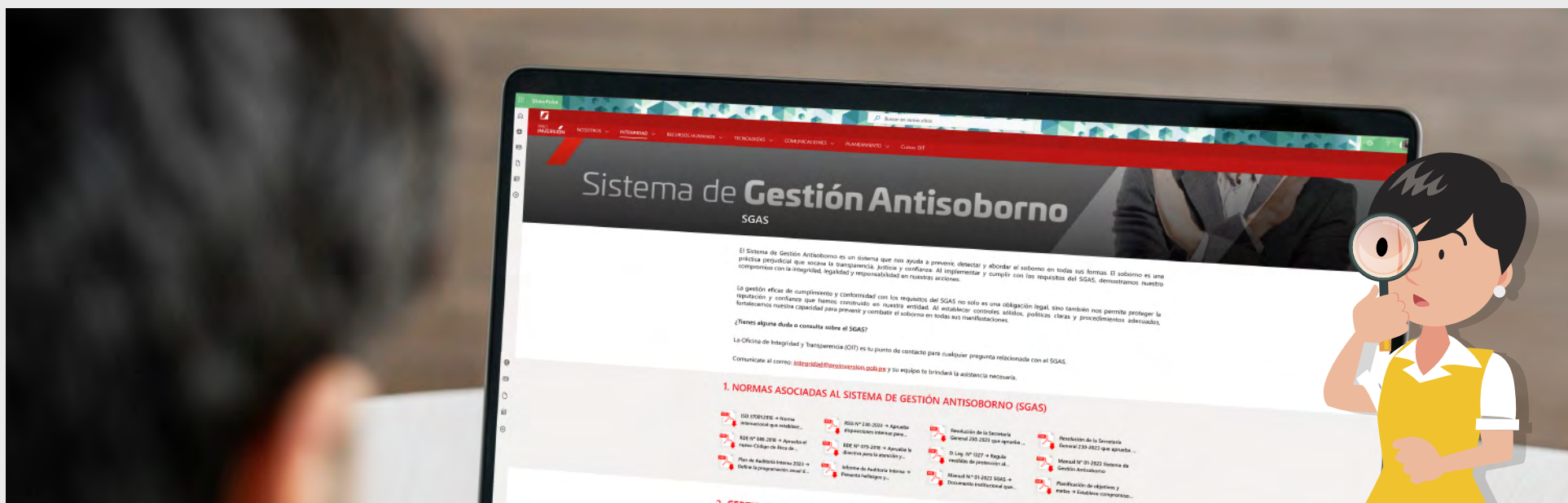
Durante el año 2024, PROINVERSIÓN culminó exitosamente la Etapa 1, sentando las bases para la adopción progresiva del modelo. Dicho avance permitió ordenar las responsabilidades, establecer las condiciones iniciales y definir los mecanismos necesarios para iniciar la implementación formal del sistema.

En el año 2025, la entidad ha logrado avanzar significativamente, culminando tanto la Etapa 1 como la Etapa 2. Este progreso refleja el esfuerzo articulado de las unidades orgánicas para incorporar lineamientos, acciones preventivas y mecanismos de gestión orientados al fortalecimiento de la integridad pública. Entre las principales acciones destacan la actualización del marco normativo institucional, el fortalecimiento de los canales internos de denuncia, la ejecución de capacitaciones especializadas y la identificación y seguimiento de riesgos que afectan la integridad pública.



Con estos resultados, PROINVERSIÓN se encamina hacia la Etapa 3, que se desarrollará durante el 2025 y 2026, orientada a consolidar prácticas sostenibles, fortalecer el monitoreo del sistema y asegurar la existencia de evidencias sólidas que acrediten la madurez del Modelo de Integridad en la entidad.

PROINVERSIÓN presenta resultados de la encuesta sobre Integridad en la Función Pública 2025



La Oficina de Integridad y Transparencia (OIT) de PROINVERSIÓN presentó los resultados de la encuesta sobre Integridad en la Función Pública 2025, aplicada en cumplimiento del Modelo de Integridad aprobado por el Decreto Supremo N.º 148-2024-PCM. La medición tuvo como finalidad identificar el nivel de conocimiento, percepción y conducta ética de los servidores y funcionarios respecto a los valores institucionales, los mecanismos de prevención de la corrupción y la gestión de conflictos de intereses.

La encuesta —que contó con **67 participantes**, superando el mínimo metodológico recomendado para entidades con menos de 500 servidores— evaluó tres dimensiones centrales: conocimientos, percepción institucional y resolución de dilemas éticos. Entre los principales hallazgos destacan altos niveles de comprensión sobre conceptos fundamentales como integridad

pública, corrupción, rendición de cuentas, Declaración Jurada de Intereses y Política Antisoborno. Asimismo, la mayoría del personal valoró positivamente las acciones de capacitación, comunicación y difusión desarrolladas por la OIT durante el período evaluado.

En la dimensión de casos prácticos, los resultados evidencian una capacidad sólida para identificar y actuar correctamente frente a situaciones que podrían comprometer la imparcialidad, la transparencia o el deber de abstención, lo que confirma avances importantes en la interiorización de los principios del Modelo de Integridad.

La OIT reafirma su compromiso de promover una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y la prevención de riesgos de corrupción.

La Oficina de Integridad y Transparencia brinda asesoramiento técnico en materia de integridad pública a los colaboradores de PROINVERSIÓN



La Oficina de Integridad y Transparencia (OIT) de PROINVERSIÓN continúa fortaleciendo la cultura institucional de ética y prevención de la corrupción mediante la prestación de asesoramiento técnico especializado a los funcionarios y servidores públicos de la entidad.

La Oficina de Integridad y Transparencia atendió diversas consultas relacionadas con la gestión de intereses, los canales oficiales de denuncia, la atención de problemas éticos y la aplicación de medidas de protección al denunciante, en concordancia con el **Modelo de Integridad** aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 148-2024-PCM.

Estas asesorías —desarrolladas de manera presencial y dirigidas a distintas unidades orgánicas de la institución— permitieron orientar al personal sobre la correcta identificación y tratamiento de potenciales conflictos de intereses, la importancia del uso adecuado de los mecanismos de denuncia y la actuación ética frente a situaciones que puedan comprometer la imparcialidad o la transparencia en el ejercicio de la función pública.

El acompañamiento técnico brindado por la OIT contribuyó a reforzar los principios de probidad, responsabilidad y rendición de cuentas establecidos en la Ley N.º 27815 y en las directivas de integridad emitidas por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM, consolidando así el rol de la oficina como órgano asesor en la implementación del **Modelo de Integridad**.

PRO
INVERSIÓN

PRO
INVERSIÓN

Av. Enrique Canaval y Moreyra 150
Piso 9, San Isidro
Lima 27 / PERÚ

www.investinperu.pe

